

ACUERDO No. 011
(10 de Agosto de 2016)

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL SEGUIMIENTO AL PLAN OPERATIVO ANUAL TRANSITORIO 2016 – PRIMER SEMESTRE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS DE SOACHA

La Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha, en uso de las Facultades Legales Conferidas en Especial por la Ley 1122 De 2007, el Decreto 357 de 2008 y la Resolución 473 De 2008 y

CONSIDERANDO QUE:

La Resolución 425 del 11 de Febrero del 2008, emitida por el Ministerio de la Protección Social define la metodología para la elaboración, ejecución, seguimiento, evaluación y control del Plan de Salud Territorial y las acciones que integran el Plan de Salud Pública de intervenciones colectivas a cargo de las Entidades Territoriales.

La Ordenanza 128 de 2012 adopta el Plan de Desarrollo Departamental de Cundinamarca “Calidad de Vida” y el Plan Territorial de Salud 2012-2015 “Cundinamarca Saludable”.

La Oficina Asesora de Planeación Sectorial en Salud del Departamento de Cundinamarca presentó la metodología y acompañó el proceso para la formulación y evaluación de los Planes Estratégicos 2012-2015 articulados con la Resolución 743 de 2012 del Ministerio de la Protección Social.

La Junta Directiva aprobó el Plan Indicativo 2012-2015 mediante acuerdo 08 del 12 de septiembre de 2012.

La Junta Directiva incluyó mediante Acuerdo No. 006 del 26 de Abril de 2013, seis (6) indicadores financieros en el Plan Operativo Anual 2013.

La Resolución 1877 del 30 de mayo de 2013, categorizó en Riesgo alto a la Empresa Social Del Estado Mario Gaitán Yanguas de Soacha por parte del Ministerio de Salud y la Protección Social.

El Decreto 1141 del 31 de mayo de 2013, determina los parámetros generales de viabilidad monitoreo, seguimiento y evaluación de los Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero que deben adoptar las Empresas Sociales del Estado del Nivel Territorial categorizadas en riesgo medio o alto.

La Empresa Social del Estado Mario Gaitán Yanguas de Soacha, atendió y validó las recomendaciones y directrices establecidas por el grupo asesor de la Secretaría de Salud de Cundinamarca en la formulación del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero.

La Junta Directiva mediante Acuerdo 010 del 16 de Agosto de 2013 aprobó al Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero de la Empresa Social de Estado Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha.

La Gerencia de la Empresa Social de Estado Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha mediante Resolución No. 186 del 16 de Agosto de 2013 adoptó el Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero.

De conformidad con el Programa de Saneamiento fiscal y financiero, se hace necesaria la modificación y ajuste de los indicadores financieros en el Plan Operativo Anual 2014 y Plan Indicativo 2012-2015.

La Empresa Social del Estado Mario Gaitán Yanguas de Soacha, atendió y validó las recomendaciones y directrices establecidas por el grupo asesor de la Secretaría de Salud de Cundinamarca referente a la armonización de los planes.

ACUERDO No. 011
(10 de Agosto de 2016)

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL SEGUIMIENTO AL PLAN OPERATIVO ANUAL TRANSITORIO 2016 – PRIMER SEMESTRE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS DE SOACHA

operativos anuales con los planes de desarrollo departamental como consta en actas de reunión de fecha 26 de enero de 2016 y 9 de agosto de 2016.

El Dr. Luis Mario Campuzano López, Gerente (C) de la E.S.E. Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha presentó ante la Junta Directiva el seguimiento y resultado de los indicadores del Plan Operativo Anual 2016 I Semestre como consta en Acta de Reunión de Junta Directiva del 10 de Agosto de 2016.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el resultado de los indicadores del Plan Operativo Anual Transitorio 2016, que se relacionan en el siguiente listado:

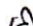
1. Vacunar de los nacidos en la institución con las dosis contempladas en el PAI (BCG - HEPATITIS B) que sean responsabilidad de la E.S.E. HMGY. Población objeto: Nacidos vivos en la institución.
 - Para el Primer Semestre de 2016 se programó una meta de cumplimiento del 100% en el indicador, meta que se alcanzó ya que se vacunaron 1.013 nacidos vivos con las dosis contempladas en el PAI.
2. Lograr coberturas del 95% de vacunación en los menores de un año de la población que sea responsabilidad de la E.S.E. Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha.
 - Para el Primer Semestre de 2016 se programó una meta de cumplimiento mayor o igual al 95% en el indicador, meta que se alcanzó ya que se vacunaron los 1.393 menores de un año que solicitaron servicios y que son responsabilidad de la E.S.E., lo que corresponde al 100%.
3. Jornadas de Vacunación.
 - Para el Primer Semestre de 2016 se programó una meta de cumplimiento del 100% en el indicador, meta que se alcanzó ya que se realizaron las 18 jornadas de vacunación que fueron programadas.
4. Atender el 100% de los menores de 5 años que consultan el servicio de urgencias y consulta prioritaria de la E.S.E. Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha.
 - Para el Primer Semestre de 2016 se programó una meta de cumplimiento del 100% en el indicador, meta que se alcanzó ya que se atendió en el servicio de urgencias al total de menores de 5 años que requirieron este servicio, que corresponden a 2.566 usuarios.
5. Atender en Sala ERA el 100% de los menores de 5 años con patología respiratoria de manejo ambulatorio que requieran dicho manejo.
 - Para el Primer Semestre de 2016 se programó una meta de cumplimiento del 100% en el indicador, meta que se alcanzó ya que se atendió en el servicio de Salas ERA al total de menores de 5 años que requirieron este servicio, que corresponden a 496 usuarios.



ACUERDO No. 011
(10 de Agosto de 2016)

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL SEGUIMIENTO AL PLAN OPERATIVO ANUAL TRANSITORIO 2016 – PRIMER SEMESTRE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA

6. Identificar y remitir (Trabajo Social - Bienestar familiar) el 100% de los niños de 0 a 5 años identificados como víctimas de violencia intrafamiliar (VIF) en la E.S.E. Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha.
- Para el Primer Semestre de 2016 se programó una meta de cumplimiento del 100% en el indicador, meta que se alcanzó ya que se remitieron a los entes respectivos el total de menores de 5 años identificados como VIF, que corresponden a 28 casos.
7. Atender mínimo al 80% de los niños menores de 5 años con la estrategia AIEPI.
- Para el Primer Semestre de 2016 se programó una meta de cumplimiento mayor o igual al 80% en el indicador, meta que se alcanzó ya que se atendieron 3.515 menores de 5 años con la estrategia AIEPI, de los 3.886 que solicitaron servicios en la institución que corresponden al 90%.
8. Remitir mínimo al 95% de los niños con desnutrición aguda u obesidad que demandan servicios en la E.S.E. Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha a las entidades o instituciones que tengan programas de recuperación nutricional.
- Para el Primer Semestre de 2016 se programó una meta de cumplimiento del 100% en el indicador, meta que se alcanzó ya que se remitieron a los programas de recuperación nutricional el total de menores identificados en la institución con desnutrición aguda u obesidad, que corresponden a 24 casos.
9. Capacitación en la estrategia IAMI a los funcionarios de la E.S.E.
- Para el Primer Semestre de 2016 se programó una meta de cumplimiento del 100% en el indicador, meta que se alcanzó ya que se realizaron las 6 capacitaciones en la estrategia IAMI al personal de la institución.
 - Del total de funcionarios de la E.S.E. Hospital Mario Gaitán Yanguas, incluyendo Puestos y Centros de Salud y personal tercerizado, se contaron:

▪ Total funcionarios	610
▪ Asistenciales	353
▪ Capacitados asistenciales	313
▪ % de capacitados	89%
▪ Administrativos	257
▪ Capacitados administrativos	215
▪ % de capacitados	84%
10. Capacitación en signos de alarma de desnutrición. 

ACUERDO No. 011
(10 de Agosto de 2016)

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL SEGUIMIENTO AL PLAN OPERATIVO ANUAL TRANSITORIO 2016 – PRIMER SEMESTRE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA

- Para el Primer Semestre de 2016 se programó una meta de cumplimiento del 100% en el indicador, meta que se alcanzó ya que se realizaron 13 capacitaciones en el manejo de signos de alarma de desnutrición.
11. 100% de maternas con prueba de VIH en el control prenatal, que sean responsabilidad de la E.S.E. Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha.
- Para el Primer Semestre de 2016 se programó una meta de cumplimiento del 100% en el indicador, meta que se alcanzó ya que se realizaron pruebas de VIH en el total de maternas que asistieron a control prenatal, lo que corresponde al 666.
12. Clasificar el riesgo en el 100% de las gestantes que demandan servicios en la E.S.E. Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha durante el cuatrienio.
- Para el Primer Semestre de 2016 se programó una meta de cumplimiento del 100% en el indicador, meta que se alcanzó ya que se clasificó el riesgo materno en el total de gestantes que demandan servicios en la E.S.E., lo que corresponde a 2.404 maternas.
13. Remitir al 100% de las gestantes identificadas en alto riesgo en la E.S.E. Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha.
- Para el Primer Semestre de 2016 se programó una meta de cumplimiento del 100% en el indicador, meta que se alcanzó ya que se remitió al servicio respectivo a las maternas clasificadas en riesgo alto, lo que corresponde a 1.341 maternas.
14. Realizar demanda inducida institucional en mínimo el 70% de las gestantes que asisten y NO sean responsabilidad de la E.S.E. Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha a los diferentes programas enfocados a la gestante.
- Para el Primer Semestre de 2016 se programó una meta de cumplimiento mayor o igual al 70% en el indicador, meta que alcanzó debido a que se realizó demanda inducida al total de maternas que no son responsabilidad de la E.S.E., lo que corresponde a 1.285 maternas.
15. Realizar demanda inducida institucional en el 100% de las gestantes que asisten y sean responsabilidad de la E.S.E. Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha a los diferentes programas enfocados a la gestante.
- Para el Primer Semestre de 2016 se programó una meta de cumplimiento del 100% en el indicador, meta que se alcanzó, debido a que se realizó demanda inducida al total de maternas que son responsabilidad de la E.S.E., lo que corresponde a 1.444 maternas.
16. Identificar y atender la Población Víctima del Conflicto Armado (PVCA) atendida en la E.S.E. Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha.



ACUERDO No. 011
(10 de Agosto de 2016)

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL SEGUIMIENTO AL PLAN OPERATIVO ANUAL TRANSITORIO 2016 – PRIMER SEMESTRE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS DE SOACHA

- Los usuarios identificados como víctimas del conflicto armado están afiliados a los operadores del régimen subsidiado, presentes el municipio de Soacha y no es fácil su identificación en las bases de datos de las EPS que tiene relación contractual con la E.S.E. Hospital Mario Gaitán Yanguas.
17. Ampliar la cobertura en un 10% anual con relación a la línea base del año 2011 en adolescentes más saludables con la implementación en el cuatrienio de un programa de capacitación en educación sexual y planificación familiar a jóvenes del municipio de Soacha. (Meta 2015: 3.630).
- Para el Primer Semestre de 2016 se fijó una meta de cumplimiento del 100% en el indicador, meta que se alcanzó ya que capacitó en educación sexual y planificación familiar a 1.979 adolescentes de los 1.800 programados, lo que corresponde al 110%.
18. Cumplir en un 70% las metas de tomas de citologías definidas en el esquema respecto a la población contratada.
- Para el primer semestre de 2016 se fijó una meta de cumplimiento superior al 70% en el indicador, meta que se alcanzó, ya que se realizaron 3.152 citologías de las 3.300 programadas, lo que equivale al 96%.
19. Aplicar el 100% de las vacunas entregadas a la E.S.E. HMGY por parte de la SSC enfocadas a la población adulta mayor contra influenza y neumococo.
- Para el primer semestre de 2016 se fijó una meta de cumplimiento del 100% en el indicador, meta que se alcanzó en un 53% ya que se inició la aplicación de vacunas entregadas por parte de la Secretaria de Salud de Cundinamarca a partir del mes de junio, que corresponden a 1.562 dosis de las 2.920 entregadas.
20. Implementar odontología preventiva a mínimo el 90% de los pacientes del servicio ambulatorio de odontología que son atendidos en la E.S.E. HMGY.
- Para el primer semestre de 2016 se fijó una meta de cumplimiento mayor o igual al 90% en el indicador, meta que se alcanzó ya que se atendió por odontología preventiva a 7.915 usuarios, que corresponden al 100% de pacientes que asisten por primera vez y que se les realiza procedimientos donde se incluye la aplicación de sellantes, control de placa de tartrajes y topicación con flúor a los usuarios que requirieron estos procedimientos.
21. Realizar dos simulacros de evacuación ante posibles emergencias en cada una de las sedes de la E.S.E. Hospital Mario Gaitán Yanguas De Soacha. Participación en los simulacros del orden nacional, departamental y municipal.
- Para el primer semestre de 2016 se fijó una meta de 12 simulacros de evacuación en centros y puestos de atención, realizando 2 por cada uno, meta que se alcanzó ya que se realizaron los 13 simulacros programados.



ACUERDO No. 011
(10 de Agosto de 2016)

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL SEGUIMIENTO AL PLAN OPERATIVO ANUAL TRANSITORIO 2016 – PRIMER SEMESTRE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS DE SOACHA

- Se realizaron los simulacros de evacuación para los puestos de salud de Pablo Neruda, Ciudad Latina, Despensa, Satillana, Cazuca e Isla. Donde todo el personal asistencial y administrativo participó activamente durante la ejecución de los simulacros invitando a nuestros usuarios a participar y tomar las medidas de precaución ante una posible emergencia.
22. Aprovechamiento al máximo de la capacidad instalada en la oferta y venta de servicios y apertura de nuevos servicios de acuerdo a la categorización de tercer nivel según el estudio de red.
- Los reconocimientos totales por venta de servicios de salud, del Segundo trimestre 2016; representan un 24,0% de incremento; el valor del incremento impacta en el ingreso en la suma de: \$1.732'124.000.00. La venta total reconocida de la vigencia 2016, es por valor de: \$17.002'858.000.00, frente a las ventas reconocidas de la vigencia 2.015, la que fue por \$15.270'734.000.00; con un impacto en el ingreso, por la suma de \$1.732'124.000.00; en donde impactaron con mayor crecimiento los regímenes Contributivo y Subsidiado.
23. Aumento de los recaudos régimen subsidiado.
- El porcentaje de recaudo de la cartera sana del régimen subsidiado es de 43% (405,243,000 / 1,665,661,000) al segundo trimestre de 2016, esto respecto de la venta de la vigencia, es importante aclarar que a la venta de la vigencia se incluyen el valor de las Capitas de Mayo y Junio que a este corte están pendientes de radicar pero los recursos si fueron recibidos.
24. Aumento en la efectividad de los recaudos régimen contributivo.
- El porcentaje de recaudo de la cartera sana del régimen contributivo es de 24% al segundo trimestre de 2016. (405,243,000 / 1,665,661,000).
25. Gestionar la cartera menor a 360 días.
- El porcentaje de recaudo de la cartera menor a 360 días en el segundo trimestre es del 23%. (1,995,750,068 / 8,638,256,807)
26. Gestionar la cartera mayor a 360 días.
- En el primer trimestre de 2016, se realizó depuración de la cartera en valor de \$295.413.348, equivalente a un 5%, para un avance acumulado del total de la cartera línea base del 69%, quedando un saldo por depurar de \$2.825.113.466.
 - En el segundo trimestre de 2016, se avanzó en un total de gestión de \$177,536,935.00, equivalente a un 2,77% acumulado para la vigencia 2016, para un avance acumulado del total de la cartera línea base del 71%, quedando un saldo por depurar de \$2.647.576.532,68
27. Mejoramiento de los procesos administrativos, financieros y asistenciales de la institución.



ACUERDO No. 011
(10 de Agosto de 2016)

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL SEGUIMIENTO AL PLAN OPERATIVO ANUAL TRANSITORIO 2016 – PRIMER SEMESTRE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS DE SOACHA

- 106% (Documentos estandarizados desde el 2012 a corte junio 2016: 902 / Base documental de 850 documentos)
28. Realizar un análisis y control del gasto frente al recaudo obtenido.
- El Gasto acumulado por los compromisos legalizados durante el Segundo trimestre 2016, se incrementó, por tener inmersos la proporción de los meses de Julio y Agosto 2.016. Los recursos efectivos por RECAUDOS de enero a junio, más la disponibilidad inicial, ascienden a \$16.537'633.000.00, los que no son suficientes para financiar el total de los Compromisos, por valor de \$18.788'396.000.00; con un cubrimiento del 88%, frente a la meta propuesta. Durante el Segundo trimestre 2016, sin alcanzar un punto de equilibrio en el financiamiento de los compromisos con Recaudos efectivos.
29. Implementar un sistema de costos en línea en la institución.
- En cumplimiento de las obligaciones adquiridas con la **ESE HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS DE SOACHA** y de conformidad con las normas legales vigentes, presento este informe en donde se consignan las actividades más relevantes ejecutadas durante el II Trimestre de la vigencia 2016 y una visión del entorno actual y futuro de la institución. En la cual el proceso se encuentra en un 70% de ejecución ya que se cuenta con un manual de costos ajustado a las necesidades de la institución en el cual se resalta los métodos de costeo aplicados para la contabilidad de costos, tales como el método ABC, el método por absorción, y el método de costeo por protocolos, los cuales le dan elementos de juicio a la ESE, en la toma de decisiones, se ha optimizado la recolección de la información y el manejo de los recursos, se tiene claro el costo por cada unidad producida y se puede determinar al detalle los costos fijos y variables y la cantidad de insumos a utilizar por cada procedimiento y su costo, adicional a esto se puede determinar el costo de los servicios prestados a cada una de las EPS, y el margen de rentabilidad por cada una de ellas.
30. Depuración de cuentas contables basadas en la normatividad vigente.
- Del 100% de las cuentas del balance general a 31 de diciembre de 2015, quedan por sanear un 14% que corresponde a los saldos de deudores.
 - Los deudores representan el 38,31% del total del activo, sin embargo aún existen saldos pendientes por depurar como consignaciones x identificar, saldos iniciales registrados en el módulo contable que afectan la razonabilidad de esta cuenta.
31. Mejorar la oferta de servicios frente a la demanda del mercado.
- Se realiza seguimiento a los contratos con EPS en el comité de gerencia, donde se expone la ejecución de contratos, además de las ventas por régimen y servicio, para el primer semestre de 2016 se realizaron seis (6) comités, dando un cumplimiento del 100% al indicador
32. Realizar acuerdos de pago con los acreedores, priorizando edad de las cuentas por pagar y cuantías.



**ACUERDO No. 011
(10 de Agosto de 2016)**

**POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL SEGUIMIENTO AL PLAN OPERATIVO ANUAL
TRANSITORIO 2016 – PRIMER SEMESTRE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS DE SOACHA**

- Se logró mejorar el pago oportuno de proveedores y acreedores, con la política establecida por la entidad para el pago dentro del mes de los valores causados
 - De acuerdo con el informe de cuentas por pagar por edades se evidencian que el saldo de las cuentas por pagar corresponde a una edad inferior a 360 días.
33. Fortalecer el sistema de información actual en la institución a través de la implementación del sistema de dinámica gerencial en su versión .net.
- En la actualidad, la institución cuenta con 22 módulos del sistema de información Dinámica Gerencial en su versión .NET debidamente licenciados, de los cuales están implementados y en funcionamiento 15 de ellos, 3 en implementación y 4 sin implementar, que corresponden a los módulos de Costos Hospitalarios, Contratación Estatal, Compras y Laboratorio. Con base en lo anterior se tiene un cumplimiento del 83% que corresponde a 18 módulos implementados de los 22 licenciados.
34. Establecer políticas de seguridad y manejo de la información.
- Para el primer semestre de 2016 se fijó una meta de cumplimiento del 100% en el indicador, meta que se cumple, ya que se realizan las copias de seguridad en el total de equipos priorizados.
35. Realizar una Autoevaluación anual del SUA (Tercer Ciclo).
- La autoevaluación se realizara en el cuatro trimestre.
36. Establecer Planes de Mejoramiento Implementados del Sistema Único de acreditación al 90% (Segundo Ciclo).
- Para el primer semestre de 2016, se tiene un cumplimiento del 58% en las actividades establecidas en los planes de mejoramiento del sistema único de acreditación.
37. Implementar en el 40% de la E.S.E. Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha la Historia Clínica Electrónica Unificada * Con respecto a recursos*
- La E.S.E. Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha cuenta con 11 sedes, las que están conectadas en red mediante radioenlaces, banda ancha y fibra óptica, para el segundo trimestre todas las sedes pueden facturar y asignar citas, está pendiente la implementación de la historia clínica electrónica en el Centro de Salud de Granada, Sibaté y Pablo Neruda, por cambio en infraestructura física y falta de cobertura del servicio de internet optimo en estas sedes.
38. Renovar y modernizar en el 80% de la E.S.E. HMGY la infraestructura tecnológica necesaria para la prestación de servicios de salud soportados en TIC's (computadores, servidores, impresoras, Cableado Estructurado (incluye Switch, UPS Racks) (Con respecto a recursos de la Gobernación). e

ACUERDO No. 011
(10 de Agosto de 2016)

**POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL SEGUIMIENTO AL PLAN OPERATIVO ANUAL
TRANSITORIO 2016 – PRIMER SEMESTRE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS DE SOACHA**

- La E.S.E. Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha cuenta con 250 equipos de cómputo distribuidos en la sede asistencial, administrativa, centros y puestos de salud, de los cuales se encuentran en línea y operando en red 235, los 15 equipos faltantes por conectividad están básicamente en los centros y puestos de salud donde está pendiente la intervención de infraestructura y la cobertura de internet.
39. Garantizar una calificación de los estándares de acreditación superior o igual 2.2 en la E.S.E. Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha.
- La calificación de la autoevaluación se presentara en el cuarto trimestre, actualmente la autoevaluación es de 2,36 en la calificación en los estándares de acreditación.
40. Implementar un plan de mejoramiento que permita garantizar el cumplimiento de los 7 estándares del Sistema Único de habilitación en el 100% de los servicios ofertados con respecto a la Resolución 2003 de 2014.
- 34% en el cumplimiento de los 7 estándares del Sistema Único de habilitación.
41. Habilitar la modalidad de telemedicina en por lo menos 4 servicios.
- Se habilitaron los servicios de: cardiología, dermatología, nutrición y medicina interna.
42. Realizar reuniones con el Comité de ética Hospitalaria.
- Para el primer semestre de 2016 se programó una meta de cumplimiento del 100% en el indicador, promoviendo reuniones mensuales del Comité de Ética para el análisis de situaciones puntuales y garantizando la participación efectiva de la comunidad de acuerdo a la normativa, correspondió a 6 reuniones.
43. Reactivación de la Asociación de usuarios.
- Para la el primer semestre de 2016 se fijó una meta de cumplimiento del 100% en el indicador, promoviendo reuniones mensuales efectivas con la participación en pleno de los miembros de la Asociación de Usuarios, para realizar asesoría técnica los mecanismos de participación la Asociación de usuarios, de la E.S.E. HMGY. El resultado es de 25 Actas.
44. Socialización de acciones con veedurías en salud del área de influencia.
- Para el primer semestre de 2016 se programó una meta de cumplimiento del 100% en el indicador, promoviendo reuniones mensuales que permitieron asistir y acompañar técnicamente los mecanismos de participación la Socialización de acciones con veedurías en salud del área de influencia, de la E.S.E. HMGY, que corresponden a 25 Actas.



**ACUERDO No. 011
(10 de Agosto de 2016)**

**POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL SEGUIMIENTO AL PLAN OPERATIVO ANUAL
TRANSITORIO 2016 – PRIMER SEMESTRE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS DE SOACHA**

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar el seguimiento y evaluación de las metas contempladas en el Plan Operativo Anual Transitorio 2016 I Semestre y establecer un cumplimiento del mismo del 95,54%, resultado que se relaciona en el siguiente cuadro:

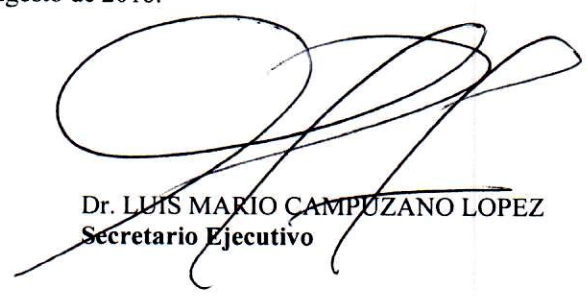
OBJETIVO	METAS PROPUESTAS	METAS CUMPLIDAS	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
1	20	20	100%
2	1	1	100%
3	13	13	69%
4	10	8	80%
TOTAL	44	42	95.54%

ARTÍCULO TERCERO: Notificar el presente Acuerdo al Gerente (C) de la E.S.E. Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha, Dr. Luis Mario Campuzano López.

ARTÍCULO CUARTO: El presente acuerdo rige a partir de su expedición.

Dado en Bogotá, a los diez días (10) días del mes de Agosto de 2016.


Dr. CARLOS ARTURO MARIA JULIO
Presidente


Dr. LUIS MARIO CAMPUZANO LOPEZ
Secretario Ejecutivo